

150977

Quito, 28 de marzo del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SISALOGISTIG ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores :

Presento mi informe como Comisario de la compañía, en relación del Ejercicio Fiscal 2006, de conformidad con el art. 274 de la Ley de Compañías y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

La empresa desarrolló sus operaciones comerciales de manera normal y de acuerdo a los propósitos establecidos por los administradores de la empresa. Con tal antecedente debo informar:

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Existen en la empresa segregación de funciones y otros procedimientos de control interno, para salvaguardar los activos de la empresa y para comprobar el grado de exactitud de la contabilidad.
- 3.- Es mi opinión que las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado los Estados Financieros de la compañía.
 - c) Además de la Junta Ordinaria de accionistas realizada el 21 de marzo del 2006 que fue convocada para conocer y aprobar la información económica

y demás informes de ley presentados en relación al ejercicio anterior; también se realizó una Junta General extraordinaria y universal de accionistas con fecha 1° de septiembre del 2006. En esta Junta se aprobaron los siguientes puntos:

- Cambio de denominación de la compañía,
- Aumento de capital, y
- Reforma de estatutos

Estos cambios se llevaron a cabo, luego de cumplir con el procedimiento legal correspondiente según consta en la escritura pública N° 6309 de fecha 2 de octubre del 2006.

- d) Se han efectuado revisiones de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico por el año 2006.
- e) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores.

Debo manifestar finalmente que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Miguel Vásquez
Comisario
Reg. Contadores N° 8635

